



RESOLUCION No. SC.DIC.A.10.0071

**DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía CABARO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 22 de febrero de 2010 con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico de Compañías mediante memorando No. SC.UJ.A.10.243 de 27 de febrero de 2010, ha emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006 y ADM-08241 de 14 de julio de 2008

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía CABARO CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

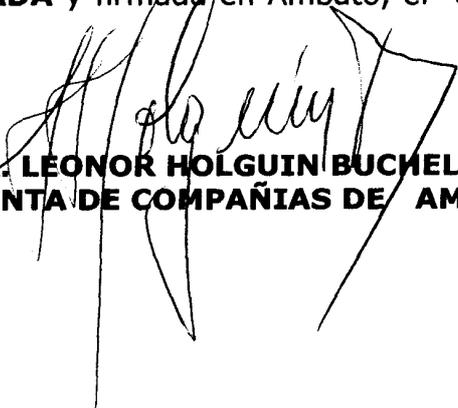
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Tercero del cantón Ambato, respectivamente, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) inscriba la escritura y esta Resolución, b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

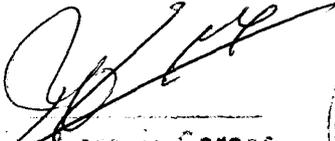
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 01 de marzo de 2010


DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

IMNS.
10.03.01
Exp.12819
T.296

RAZON: Siento la de que se tomó al margen de la escritura matriz de Ampliación del Objeto Social y la Reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada CABARO CIA. LTDA., la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a cuatro de marzo del año dos mil diez.-


RODOLFO ANTONIO GARCES
NOTARIO PRACTICO
CASTILLOS 11 AV. CEVALLOS
TELE: 2322211 AMBATO





da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía CABARO CIA. LTDA., bajo el número Ciento Cincuenta y Cuatro (0154) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 0716 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Marzo 08 del 2.010.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernan Palacios Perez', written over a horizontal line.

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO